



La Legislatura porteña convirtió en Ley el nuevo Código Urbanístico (CUR), un compromiso de gestión del Jefe de Gobierno, Jorge Macri, para proteger la identidad de los barrios y desarrollar la zona sur de la Ciudad.

Después de seis meses de debate y ocho jornadas de audiencia pública donde se escuchó a cientos de vecinos, el nuevo código fue sancionado con 31 votos a favor, 11 en contra y 18 abstenciones.

“La Legislatura acaba de aprobar la nueva normativa para construir en la Ciudad, un compromiso que asumí con un objetivo bien claro, preservar la identidad de los barrios. El nuevo código va a ser clave para que fomentemos el equilibrio de la Ciudad y para que sigamos promoviendo el desarrollo del sur, con más y mejores incentivos para quienes decidan invertir en esa zona. También vamos a priorizar los grandes desarrollos en las avenidas para cuidar la fisonomía de las calles más chicas y tranquilas”, sostuvo Jorge Macri.

La reforma periódica del CUR está prevista por ley y partió de un diagnóstico colectivo a través de la participación de todos los actores, mediante reuniones con vecinos, profesionales, instituciones y legisladores. El nuevo código preservará el carácter de los barrios a través de la búsqueda de un equilibrio en la altura de los edificios construidos en cada manzana, y reserva los grandes desarrollos inmobiliarios para las avenidas que cuentan con la infraestructura de servicios adecuada.

Además, entre otros puntos, la nueva normativa amplía los centros libres de cada manzana, porque impulsa espacios más permeables que favorecen la entrada de aire y sol y promueve la calidad ambiental de los barrios.

“Esta Ley nació del diálogo, de escuchar a cada vecino y a los profesionales del sector, y también del trabajo en conjunto con los legisladores de diferentes espacios, a quienes les agradezco por habernos acompañado con su voto. Nos llena de orgullo alcanzar este objetivo justo cuando cumplimos nuestro primer año de gestión”, agregó el Jefe de Gobierno.

El nuevo Código crea un sistema de incentivos para el desarrollo constructivo de la zona Sur, históricamente postergada. Así, quienes construyan edificios para viviendas en determinadas áreas de esa parte de la Ciudad verán reconocida esa capacidad constructiva en determinados

corredores de la zona Norte. Además, promueve áreas de desarrollo prioritario, como Constitución, Flores y Nueva Pompeya, para poder buscar soluciones particulares a problemas específicos.

“Sabemos que la esencia de cada barrio es algo que no se puede perder, por eso siempre vamos a trabajar para proteger esa identidad que nos distingue como porteños”, finalizó Jorge Macri.

{mp4}2024-codigo_urbanistico{/mp4}